



# Educación: EL SALVADOR da ejemplo en Bruselas

Autor: **Mirra Banchón**

en este número

Hazlo por ti (un cuento) P.2

Evasión: un problema a resolver P.4

Hechos eximidos P.5

Un videojuego salvadoreño presentado en encuentro de Eurosocial aporta a la cultura tributaria, que a la vez es importante elemento de cohesión social. Jóvenes aprenden por qué es importante pagar impuestos.

En El Salvador, los escolares acuden al ministerio de Hacienda para jugar. Por ejemplo, ¿qué hay en su ciudad ideal? Un hospital, un parque, un centro comercial, sistemas de autobuses, seguridad. Todo es de todos. Y todo cuesta. Por eso, lo tienen que pagar todos.

Con este concepto de un programa lúdico de educación fiscal, el gobierno de El Salvador se ha hecho un nombre en América Latina. También en la cooperación al desarrollo europea, cuyo programa Eurosocial apunta a la cohesión social del continente.

## El gran malestar

De un malestar que recorre América Latina y que tiene que ver con la gran desigualdad reinante en el continente, hablaban especialistas y autoridades reunidas en Bruselas para acordar los próximos pasos en la agenda de la cooperación.

En la región más desigual del mundo, crece la frustración de expectativas de movilidad social. El desencanto por la injusta distribución de la riqueza y el miedo a la violencia que surge a partir de esos fenómenos mina el desarrollo del continente.

"No habrá posibilidad de enfrentar esos desafíos si no existe un fortalecimiento de la institucionalidad y la fiscalidad", decía en el encuentro en Bruselas, Clarisa Hardy, ex ministra de Planificación de Chile.

## Datos elocuentes

Según un recién publicado estudio del CIAT (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias), el país centroamericano recaudaba por impuestos directos, en 1990, un 10,5% de su PIB.

En 2012, fueron 15,7%. Como comparación, Dinamarca recaudó en impuestos directos ese mismo un 48% de su PIB. Este estudio, realizado junto con la OCDE y la CEPAL, contrasta los ingresos tributarios de los países latinoamericanos con los de la OCDE, cuyo promedio en 2011 fue de 34,1%.

## Esfuerzos salvadoreños

"Desde el 2009, El Salvador ha venido haciendo esfuerzos en diferentes sentidos, dos reformas fiscales donde tratamos de cerrar todas las aperturas para la elusión y la evasión y también para perseguir penalmente el no pago de impuestos", explica a DW Roberto Solórzano, viceministro de Finanzas de El Salvador.

"También estamos trabajando en lograr el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Estamos educando fiscalmente a nuestra juventud, hemos empezado con niños entre 7 y 14 años. Y el año pasado entre 15 y 22", afirma.

## Construir conciencia social

"La educación tributaria es un componente de la tributación, una estrategia incuestionable si bien a largo plazo", explicaba a DW Gonzalo Arias, director del CIAT. "En América Latina, hay que construir conciencia social. No todos entienden el concepto de para qué sirven los tributos. Eso viene dado de varias décadas en las cuales la aplicación del gasto público no ha sido muy transparente ni genuina", afirma.

Por otro lado, "si bien Panamá tiene el Canal, Paraguay que tiene una represa hidroeléctrica, para muchos otros países los tributos son casi el único recurso para financiar su gasto público. Y si no hay gasto público no hay cómo mejorar la cohesión social con la intervención del Estado", afirma Arias.

En esta medida, la experiencia de pedagogía fiscal de El Salvador con sus programas de espacios lúdicos y videojuegos educativos resulta valiosa. El programa ha sido presentado a diversos países de América Latina, y será adoptado próximamente por Ecuador y Bolivia.

En todo caso, como parte de la necesaria reforma y mejora de la fiscalidad "queremos crear una cultura tributaria voluntaria", concluye el ministro de El Salvador, "y uno de nuestros pilares, que esperamos nos dé resultados a mediano plazo, es educar a nuestra población".



Roberto Solórzano, viceministro de Finanzas de El Salvador.

[www.edufis.mh.gob.sv](http://www.edufis.mh.gob.sv)

Esta es una publicación de la  
unidad de Educación Fiscal  
teléfono 22-443518

[edufis@mh.gob.sv](mailto:edufis@mh.gob.sv)

**Ministro de Hacienda**  
Lic. Carlos Cáceres

**Viceministro de Hacienda**  
Ing. Roberto de Jesús Solórzano

**Viceministro de Ingresos**  
Ing. René Mauricio Guardado

**Director General de Impuestos Internos**  
Lic. Carlos Cativo

Unidad de Educación  
Fiscal

Coordinador de Publicaciones  
Lic. Roberto Antonio Mejía Berríos

# “ Hazlo por Ti ” (Cuento)

**H**abía una vez un hermoso pueblo, que un extranjero decidió visitar pues se sentía atraído por el extraño nombre que llevaba. Un día el extranjero tomó sus maletas y partió, el pueblo se llamaba “Hazlo por ti”. Cuando ingresó al pueblo pudo observar calles amplias, limpias y ordenadas, basureros colocados estratégicamente, a veces se distraía cuando alguien lo saludaba muy cortésmente. ¡Buenos días! Bienvenido a este pueblo.

Los parques estaban muy iluminados, se acercó a una escuela y para su sorpresa las aulas estaban muy lindas con muchos niñas y niños estudiando y en el portón un letrero que decía “Educación Gratuita”.

El extranjero llegó a un restaurante y entabló una



plática con Don Francisco conocido en el pueblo como Don Paco, a este señor le gustaba mucho hablar y se sabía todas las historias del pueblo.

El extranjero se sintió intrigado y preguntó a Don Paco ¿Cómo hacen para mantener este pueblo tan bello y porqué se llama así? Don Paco se alegró, a él le emocionaba mucho contar la historia.

Mire amigo le dijo Don Paco sacando un pequeño libro de la bolsa de su traje y mostrándoselo al extranjero. El libro contenía muchas fotos de cómo era antes el pueblo. Se veía sucio, desordenado, las escuelas con infraestructura deficiente, en fin todo en muy mal estado.

El extranjero no lo podía creer, Don Paco se imaginó

su reacción y comenzó a explicarle lo siguiente:

Hace bastante tiempo, un lugareño “Don Sebas” y muchos más como él, trabajaban muy duramente, y se ganaban su pago, pero no les gustaba pagar sus impuestos, evadían el pago como fuese posible, al hacer la declaración de Impuesto sobre la Renta, si le tocaba que pagar no lo hacían, sólo declaraban el impuesto si el gobierno les devolvía dinero.

Un día Don Sebas, se durmió y empezó a soñar. En su sueño él era un anciano enfermo y abandonado, por su familia, sin nadie que lo auxiliara y no encontraba a nadie.

Los asilos del Gobierno eran los que menos posibilidad tenían. En su sueño “Doña Con” le explica al verlo, si las personas pagaran sus impuestos, y fueran honestos al cumplir con sus obligaciones, el pueblo sería mejor. Lo que se recauda de los impuestos, se invierte en educación, salud, infraestructura, limpieza, orden público y muchas cosas más. Pagar los impuestos es actuar inteligentemente, ya que “Lo haces por ti”, es como



un ahorro o una inversión que crece a medida todos colaboramos y en el momento menos pensado, los beneficios llegan a nosotros, por eso “Hazlo por ti”, no te arrepentirás, piensa, se honesto y paga tus impuestos, no olvides pedir tus facturas al comprar, en cualquier parte. Dicho esto Don Sebas se despertó y comenzó a contarlo a todos los demás.

Don Sebas fue uno de los mayores impulsores de pagar los impuestos en el pueblo, y siempre decía “Hazlo por ti”. Por eso, al ver todos los demás habitantes los avances que el pueblo iba obteniendo con el pago de los impuestos, y en honor a Don Sebas, fue cambiando el nombre del pueblo, y desde entonces es conocido como “Hazlo por ti”.

Bienvenido a nuestro pueblo en donde todos somos honestos y pagamos con orgullo nuestros impuestos, concluyo diciendo Don Paco al extranjero.

**CUENTO:** elaborado como trabajo final del curso libre en Educación Fiscal por la Maestra Margarita Torres, 1º grado sección “A” Centro Escolar Jardines de la Sabana.

FIN

## ¿Qué hechos históricos se pueden mencionar sobre evasión tributaria?

La evasión tributaria ha venido siendo castigada con severidad en algunos países, llevando a sus trasgresores a prisión. Algunos hechos históricos llaman la atención porque permitieron inculpar a quienes cometiendo actos graves contra la moral y los buenos principios, no se les llevó a la cárcel por sus crímenes sino por el incumplimiento en su deber de tributar, lo que indica a las claras, lo importante que es para las economías y para el Estado ejercer tal capacidad coercitiva disciplinando a quien evade para que no lo siga haciendo.

Casos como el de Al Capone Gánster, estadounidense de origen italiano, quien en la década de los veinte condujo una organización dedicada al tráfico de bebidas alcohólicas, a la prostitución y al juego ilegal con asiento en Chicago, siendo acusado de evasión de impuestos en 1931, como única manera para enviarlo a prisión.

También está el caso de Sun Myung Moon fundador de la iglesia de la unificación, en Corea del Sur en el año 1954, su filosofía consistía en establecer un reino en la

tierra por mediación suya y de su mujer, para salvar al mundo del comunismo satánico. Según dicho movimiento el precursor de este reino fue Jesús, cuya crucifixión le impidió alcanzar su objetivo al no llegar al matrimonio y la procreación.

Los ingresos de Moon crecieron tanto en Japón como en Corea atrayendo miles de adeptos. A comienzos de los años setenta su iglesia se trasladó a los Estados Unidos, extendiendo su influencia en todo el mundo. Sun Myung Moon fue llevado a prisión por evasión de impuestos en 1984.

Para los hebreos los diezmos constituían obligación de tributar y aquellos que las evadían se hacían merecedores a sanciones físicas al ser azotados públicamente.

El emperador Darío instauró el principio de imposición por cuota para una equitativa aplicación de los tributos que iban desde impuestos a la propiedad, a las cortesanas, al comercio y a las diversas formas de liturgia.



**Camargo  
Hernández**

**D.F.**  
(2005)

# Hechos eximidos



Foto: dominio publico

En primer lugar, la exención es una figura Jurídico –Tributaria. Con esto queremos decir que, por una parte, las exenciones se presentan dentro del marco de la relación tributaria, es decir, dentro de aquel vínculo por virtud del cual un sujeto pasivo denominado causante o contribuyente está obligado a cubrir determinadas prestaciones pecuniarias o en especie a un sujeto activo denominado Fisco.

**E**xención puede ser entendido más fácilmente como “perdón”.

Las exenciones tributarias son un beneficio legal, social y económico para ciertas personas, actividades o empresas, porque suprimen el pago de las obligaciones fiscales.

Este tratamiento preferencial se fundamenta en situaciones especiales que señala la Ley. Las exenciones pueden ser objetivas o subjetivas.

La exención es una figura jurídica tributaria, en virtud de la cual se eliminan de la regla general de causación ciertos hechos o

situaciones imposibles, por razones de seguridad, conveniencia o política económica.

**La teoría de la capacidad contributiva establece: que pague más los que más ganan y los que más gastan.**

El término exención, significa que una determinada obligación tributaria, perfecta en todos sus elementos, no nace frente a un determinado sujeto por declaración expresa de la ley, pues de no ser así, dicha obligación surgiría, es decir se perfeccionaría en forma de pago.

“Sujeto exento” es la persona natural o jurídica que legalmente tiene la calidad de causante, pero que no está obligado a enterar el importe tributario, por encontrarse en condiciones de privilegio o franquicias.

## Causación

En materia fiscal

Uno de los eventos

más importantes

es el nacimiento o

causación de la

obligación

tributaria, por ser

en ese momento

donde surge la

obligación de dar

materialmente al

Estado los

recursos

económicos

necesarios para

poder llevar a

cabo los gastos

públicos.

# ESPACIOS LÚDICOS

**Expresate**

**Recre  
Hacienda!**



Se parte tú también de la nueva cultura fiscal en El Salvador y no te quedes sin conocer **Expresate** y **RecreHacienda!** No pierdas la oportunidad y comunícatte con nosotros al 2244-3518 o escríbenos un correo a [edufis@mh.gob.sv](mailto:edufis@mh.gob.sv)



## ¿Quiénes somos?

Desde la Unidad de Educación Fiscal de la Dirección General de Impuestos Internos, institución del Estado responsable de administrar el sistema tributario, hemos creado, con el apoyo del resto de direcciones generales del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Educación, un Programa de Educación Fiscal.

## Objetivo

Trabajamos para fomentar entre la población salvadoreña una mayor cultura fiscal para contribuir al logro de una ciudadanía activa, solidaria y responsable, consciente de sus derechos y obligaciones. Para ello es fundamental que la Educación Fiscal se consolide como una política de Estado en El Salvador.

**Edufis**  
Educación Fiscal

